



No. de Oficio: 5496/SEDUE/2017
Expediente No. F-054/2016
ASUNTO: Desistimiento

INSTRUCTIVO

AL C. ING. DAVID PROBERT CANSECO
APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PC CAD, S.A. DE C.V.
Carretera a Reynosa N° 2301, Col. 29 de Julio,
Guadalupe, N. L.
Presente. -

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León; emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:

Monterrey, Nuevo León, a los 21-veintiún días del mes de Junio del año 2017-dos mil diecisiete. -----
V I S T O : El Expediente administrativo número **F-054/2016**, formado con motivo de la solicitud presentada ante esta Autoridad, en fecha 05-cinco de Septiembre de 2016-dos mil dieciséis, presentado por el **C. Ing. David Probert Canseco** en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada **PC CAD, S.A. DE C.V.**, lo cual se acredita mediante Escritura Pública N° 14,545-catorce mil quinientos cuarenta y cinco, de fecha 01-primer día del mes de Marzo de 2006-dos mil seis, pasada ante la fe del Lic. Juan Manuel García García, Notario Público Titular N° 129-ciento veintinueve, con ejercicio en el Primer Distrito en el Estado de Nuevo León, inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, en el Folio Mercantil Electrónico N° 66571*9 de fecha 09-nueve de Marzo de 2006-dos mil seis, mediante el cual solicita se le informe sobre la **Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo**, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata el cual se denominará **LAS CALERAS**; relativo a la superficie solicitada de **10,770.00 metros cuadrados**, la cual resulta de la **suma de 2-dos predios**, los cuales se indican a continuación: **1.- Polígono 1 con superficie de 8,025.00 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **51-015-118**; **2.- Polígono 2 con superficie de 2,745.00 metros cuadrados**, identificado bajo el número de expediente catastral **51-015-048**; cuyas propiedades se acreditan mediante Escritura Pública N° 10,549-diez mil quinientos cuarenta y nueve, de fecha 17-dieciséis de Diciembre de 2015-dos mil quince, pasada ante la fe del Lic. José Juan de Dios Cárdenas Treviño, Notario Público Titular N° 136-ciento treinta y seis, con ejercicio en el Séptimo Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, relativo al Contrato de Compra Venta de Bienes Inmuebles, inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el número 733, Volumen: 294, Libro: 30, Sección Propiedad, de fecha 26-veintiseis de Enero de 2016-dos mil dieciséis; predios colindantes a la calle Antiguo Camino a las Caleras, Distrito Urbano El Uro, Delegación Huajuco, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; y;

8.



CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 05-cinco de septiembre del 2016-dos mil dieciséis, el C. Ing. David Probert Canseco, apoderado legal de la persona moral denominada PC CAD, S.A. DE C.V., solicitó la FACTIBILIDAD DE FRACCIONAR Y URBANIZAR EL SUELO, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, denominado **LAS CALERAS**; relativo a una superficie solicitada de **10,770.00** metros cuadrados, identificado bajo los números de expedientes catastrales 51-015-118 y 51-015-048; predios colindantes a la calle Antiguo Camino a las Caleras, Distrito Urbano El Uro, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, N.L.
- II. Que mediante escrito presentado en fecha 02-dos de Junio del 2017-dos mil diecisiete, por el C. Ing. David Probert Canseco apoderado legal de la persona moral denominada PC CAD, S.A. DE C.V., compareció nuevamente ante la sustenta Autoridad manifestando lo siguiente: *"Con referencia al trámite de Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo con No.5672 expediente F-000054-16 correspondiente al Fraccionamiento denominado "Las Caleras". En mi carácter de Representante Legal de PC CAD S.A. DE C.V. decido manifestar mi desistimiento al trámite antes mencionado por así convenir a mis intereses."*

Por lo anterior y debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la colectividad y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 Fracción V, 6 Fracción IV, 10 Fracción XXV y último párrafo, 11 y 358 fracción X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León y los artículos 86, 89, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 96 fracción II y 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

ACUERDA

PRIMERO: Se acuerda de conformidad la petición del C. Ing. David Probert Canseco, apoderado legal de la persona moral denominada PC CAD, S.A. DE C.V., relativo al **DESISTIMIENTO** de la solicitud de Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el suelo, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, respecto a los predios colindantes a la calle Antiguo Camino a las Caleras, Distrito Urbano El Uro, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, N.L.; por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo N° F-054/2016, mismo que será enviado al archivo.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente por conducto de los C.C. Notificadores adscritos a esta Secretaría, comisionándoles para tal efecto a los C.C. Javier Guadalupe Martínez Martínez, Refugio Alfredo Cavazos Garza, Ramón Dimas Estrada, Francisco Javier Cabrera Tovar, Juan Martín Rodríguez



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

Jiménez, Efraín Vázquez Esparza, Flor Lizbeth Chávez Ibarra, Georgina Jeannette Cantú Macías, Rafael Herrera Villanueva, German Reynaldo Rivera Rodríguez, Jesús Javier Loera Mendoza, Graciela Salas Parra, Jessica Paola Rodríguez González, Mario Alberto Martínez Galván y Saúl Antonio Morales Juárez, quienes podrán cumplirla conjunta o indistintamente. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N.L.-----

[Handwritten signature of Lic. Luis Horacio Bortoni Vázquez]
LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

[Handwritten signature of Arq. Virginia Castillo González]
Arq. Virginia Castillo González
DIRECTORA DE FRACCIONAMIENTOS Y REGULIZACIONES

VCG/mamg/SCS/bash

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse ING. DAVID PROBERT siendo las 10.12 horas del día 22 del mes de JUNIO del año 2017-dos mil diecisiete.

EL C. NOTIFICADOR

FIRMA *[Handwritten signature]*

NOMBRE ARQ. JESSICA RODRIGUEZ

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

FIRMA *[Handwritten signature]*

NOMBRE DAVID PROBERT CAUSCO



